

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DICTAMEN
INVITACIÓN RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/IR-011/FAISMUN/2024

EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA **VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, EL **ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 12.27 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO “DE LA OBRA PÚBLICA” DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN RELACIÓN A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 62 DE SU REGLAMENTO, PROCEDIÓ A REALIZAR EL DICTAMEN RELACIONADO CON LA **INVITACIÓN RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/IR-011/FAISMUN/2024**, RELATIVO A LA OBRA **01-FAISMUN-2024 REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE ANENEUILCO 2 ETAPA DE CALLE PLAN DE AYALA A LIBRAMIENTO MELCHOR OCAMPO A CUAUTITLÁN**, UBICADA **COLONIA LAZARO CARDENAS, LOCALIDAD DE CUAUTITLÁN MEXICO** CUYO ACTO DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE REALIZÓ EL DÍA **VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONCURSO, ADQUIRIERON LAS BASES DE ESTE LAS EMPRESAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN.

- 1.- **CONSTRUCTORA MONTELONGO MO S.A. DE C.V.**
- 2.- **CONSTRUCTORA GONZHER S.A. DE C.V.**
- 3.- **MAQUINARIA Y ABASTECEDORA ALRA S.A. DE C.V.**

DE ACUERDO A LAS BASES DEL CONCURSO, LA VISITA AL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LA OBRA SE LLEVÓ A EFECTO EL DÍA **DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO** A LAS 10:00 HORAS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES EL DÍA **DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO** A LAS 11:00 DURANTE LA CUAL SE OTORGÓ POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LA EXPLICACIÓN CORRESPONDIENTE EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS MOTIVO DEL CONCURSO REFERIDO, EN PRESENCIA DE CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS INSCRITAS.

EL DÍA **VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, SE REUNIERON LAS PERSONAS QUE REPRESENTAN AL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS INSCRITAS A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, A EFECTO DE LLEVARSE A CABO EL ACTO DE APERTURA Y EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS; DE LAS CUALES SE DETERMINÓ:

- LA EMPRESA **CONSTRUCTORA MONTELONGO MO S.A. DE C.V.** CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA.
- LA EMPRESA **CONSTRUCTORA GONZHER S.A. DE C.V.** CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA.
- LA EMPRESA **MAQUINARIA Y ABASTECEDORA ALRA S.A. DE C.V.** CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA; SIN EMBARGO, SE LE SOLICITA QUE ENTREGUE A LA BREVEDAD SU REGISTRO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE MÉXICO (SAOP), ASÍ COMO EL CURRÍCULUM DE LA EMPRESA, YA QUE NO SE ENCUENTRAN INTEGRADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

PARA PROCEDER CON LA REVISIÓN DETALLADA (CUALITATIVA) DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARTICIPANTES EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, SE TOMARON EN CONSIDERACIÓN LOS ASPECTOS PREVISTOS POR EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTS. 44, 45, 55, 56, 57, 58 Y 61.

EN EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA SE ENCONTRÓ LA INFORMACIÓN QUE SE ANEXA A ESTE DOCUMENTO “**COMPARATIVA DE INSUMOS**” Y “**RESUMEN DE EMPRESAS PARTICIPANTES**”

LOS COSTOS PRESENTADOS FUERON ANALIZADOS Y REVISADOS CONFORME AL MERCADEO DE LA ZONA, LA EMPRESA **CONSTRUCTORA MONTELONGO MO S.A. DE C.V.** ESTA DENTRO DE LOS PARÁMETROS, POR LO TANTO, GARANTIZA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.

EN RESUMEN:

A) SE VERIFICO QUE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS CUMPLIERA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA **INVITACIÓN RESTRINGIDA** No. **CUAM/DOP/IR-011/FAISMUN/2024**.

B) SE VERIFICO QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PRESENTADOS, SE APEGARAN A LO INDICADO EN LAS BASES, EN LO QUE CONCIERNE AL TIEMPO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENTRO DE UN MARCO DE VIABILIDAD.

C) SE VERIFICO QUE LOS MATERIALES CONSIDERADOS PARA EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA DE CADA EMPRESA, SEAN AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE FABRICACIÓN Y DURABILIDAD REQUERIDOS PARA LA OBRA EN CUESTIÓN.

D) TAMBIÉN SE VERIFICO EN CADA CASO, QUE LOS PRECIOS UNITARIOS CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMAS), SEAN LOS VIGENTES EN EL MERCADO AL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL CONCURSO.

RESUMEN DE PROPUESTAS:

EMPRESA	IMPORTE CON IVA
CONSTRUCTORA MONTELONGO MO S.A. DE C.V.	\$2,370,985.89 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N.)
CONSTRUCTORA GONZHER S.A. DE C.V.	\$2,406,325.25 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 25/100 M.N.)
MAQUINARIA Y ABASTECEDORA ALRA S.A. DE C.V.	\$2,456,494.22 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N.)

TOMANDO EN CONSIDERACION EL ANALISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS Y DOCUMENTACION PRESENTADA POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, SE CONSIDERO QUE LA EMPRESA CONSTRUCTORA QUE OFRECE LA MEJOR ALTERNATIVA PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MEXICO, PARA ENCOMENDARLE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA ES:

000133

CONSTRUCTORA MONTELONGO MO S.A. DE C.V.

CON SU PROPUESTA DE: \$2,043,395.35 (DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 35/100 M.N.) UN IVA DE \$327,032.54 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL TREINTA Y DOS PESOS 54/100 M.N.) Y UN MONTO TOTAL DE \$ 2,370,985.89 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N.)

TIEMPO DE EJECUCION:

FECHA DE INICIO: 02 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION: 31 DE JULIO DE 2024

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE ASENTAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SE PROCEDE A FIRMAR AL CALCE Y AL MARGEN POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

**ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**



000134